

10 de marzo de 2022

Contexto y ámbito de aplicación

La presente información es aplicable a Nordea Investment Management AB y Nordea Investment Funds S.A. (denominadas conjuntamente «Nordea Asset Management» o «NAM»), así como a Nordea Funds Ltd.

El Reglamento sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR)¹ define los «factores de sostenibilidad» como «toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno». Por «principales incidencias adversas» se entienden generalmente aquellas incidencias del asesoramiento y las decisiones de inversión que tengan efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad.

En esta declaración se describe cómo tenemos en cuenta las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad (PIAS) de nuestras decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, de conformidad con el artículo 4 del SFDR.

La presente declaración es aplicable a partir del 10 de marzo de 2022 y se revisará como mínimo una vez al año.

En caso de que existan incoherencias entre las versiones traducidas de esta declaración, prevalecerá la versión inglesa.

Descripción de las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad

Prácticamente todas las actividades económicas pueden tener incidencia en varios indicadores de sostenibilidad, tanto de forma positiva como negativa. Los indicadores de PIAS permiten medir el impacto negativo de los emisores en los factores de sostenibilidad.

Nos esforzamos por gestionar el riesgo asociado a las posibles incidencias adversas en materia de sostenibilidad derivado de nuestras inversiones de varias formas, por ejemplo, a través de criterios de selección generales, la supervisión de infracciones de normas y nuestro sistema de puntuación ASG desarrollado internamente. Además, seguimos y evaluamos varios indicadores de PIAS.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Los indicadores de PIAS sometidos actualmente a seguimiento y evaluación son los siguientes:

Indicador de incidencia adversa en materia de sostenibilidad	Parámetro	
INDICADORES CLIMÁTICOS Y RELACIONADOS CON EL MEDIOAMBIENTE		
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Emisiones de GEI	Emisiones de GEI - Ámbito 1
		Emisiones de GEI - Ámbito 2
		Emisiones de GEI - Ámbito 3
		Total Emisiones de GEI
	Huella de carbono	Huella de carbono
	Intensidad de GEI de las empresas objeto de inversión	Intensidad de GEI de las empresas objeto de inversión
	Exposición a empresas que operan en el sector de combustibles fósiles	Proporción de las inversiones en empresas que operan en el sector de combustibles fósiles
	Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de producción y consumo de energía no renovable de las empresas objeto de inversión procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable, en términos de porcentaje
Intensidad de consumo de energía por sector de elevado impacto climático	Consumo de energía en GWh por millón de EUR de ingresos de las empresas objeto de inversión, por sector de elevado impacto climático	
Biodiversidad	Actividades con consecuencias negativas en áreas sensibles de biodiversidad	Proporción de las inversiones en empresas con emplazamientos/operaciones en áreas sensibles de biodiversidad o cercanas a ellas, donde las actividades de esas empresas tengan consecuencias negativas en esas áreas
Agua	Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas objeto de inversión por millón de EUR invertido, en términos de media ponderada
Residuos	Ratio de residuos peligrosos	Toneladas de residuos peligrosos generados por las empresas objeto de inversión por millón de EUR invertido, en términos de media ponderada
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL, RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Cuestiones medioambientales y sociales	Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de las inversiones en empresas que se han visto implicadas en violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para controlar el respeto de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales Empresas	Proporción de las inversiones en empresas que no disponen de políticas para controlar el respeto de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o de mecanismos de tratamiento de quejas y reclamaciones para abordar las violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Brecha salarial de género no ajustada	Brecha salarial de género media no ajustada de las empresas objeto de inversión
	Diversidad de género en el consejo	Proporción media de mujeres que forman parte de consejos de administración, en comparación con hombres, en las empresas objeto de inversión
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonales, municiones en racimo, armas químicas y armas nucleares)	Proporción de las inversiones en empresas que participan en la fabricación o la venta de armas controvertidas	

Descripción de las políticas para identificar y priorizar las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad

En función de la disponibilidad de los datos, nuestro equipo de inversión responsable utiliza un sistema de seguimiento desarrollado internamente para controlar de forma continua los indicadores de PIAS seleccionados para todos los activos gestionados. Los emisores para los que se obtienen uno o más indicadores específicos anómalos o que presentan una elevada incidencia adversa en varios indicadores se identifican a partir de datos obtenidos de proveedores externos o de análisis internos. Esos emisores se someten a un análisis más exhaustivo realizado por nuestro equipo de inversión responsable, que presentará los casos relevantes a nuestro Comité de inversión responsable. Además, las PIAS son datos que se utilizan en nuestra metodología de puntuación ASG interna, que se aplica a un abanico de nuestros productos. Por último, algunos de nuestros equipos de inversión internos utilizan los datos sobre las PIAS como información directa para su proceso de inversión.

Descripción de acciones para abordar las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad

Nuestro equipo de inversión responsable mantiene nuestro sistema de seguimiento de PIAS e identifica casos para analizarlos y aplicarles posibles acciones a escala de la entidad. Tras el análisis por parte de nuestro equipo de inversión responsable, los casos relevantes se remiten al Comité de inversión responsable. A continuación, este Comité decide las acciones concretas que deben emprenderse en cada caso.

Metodologías y datos utilizados para evaluar cada incidencia adversa principal

Salvaguardas ASG

Nuestro marco de inversión responsable también comprende una integración estándar de salvaguardas ASG. Las salvaguardas ASG consisten en una selección basada en normas y exclusiones que se implementan en toda nuestra gama de productos para garantizar que la cartera satisfaga un estándar mínimo con independencia del perfil ASG de la cartera.

Además, una parte cada vez mayor de nuestra oferta de productos incluye características ASG adicionales. En función de la estrategia de inversión, la cartera podría excluir determinados sectores, seleccionar valores que satisfacen criterios ASG más exigentes o invertir de forma temática, por poner algunos ejemplos.

Seguimiento de las PIAS

Nuestro motor de seguimiento de las PIAS aplica un enfoque basado en los riesgos. En primer lugar, se analiza el comportamiento de los indicadores de PIAS del emisor. A continuación, se establece una clasificación de los emisores en función del comportamiento de sus indicadores de PIAS, tanto para indicadores individuales como para el conjunto de los indicadores. De la evaluación y la clasificación totales se obtiene una nota que indica el comportamiento de cada emisor. Los emisores que presentan un mal comportamiento, ya sea en el conjunto de los indicadores o en indicadores individuales, se someten al análisis de nuestro equipo de inversión responsable.

La evaluación y la clasificación del comportamiento se llevan a cabo usando nuestro motor de PIAS desarrollado internamente, que aplica una combinación de información, puntuaciones y ponderaciones obtenidas de varios proveedores de datos. Para un mismo indicador pueden usarse varias fuentes de datos. En esos casos, se

selecciona la fuente que se considera la más adecuada. La importancia de los indicadores se prioriza en función de parámetros revisados y mantenidos por los analistas ASG de nuestro equipo de inversión responsable. Esos parámetros tienen en cuenta varios aspectos, entre los que se incluyen la calidad de los datos, la actualidad y el historial de los datos, la cobertura de los datos, aspectos relacionados con la metodología de los proveedores de los datos, la importancia del tema del indicador y la divergencia de valores en los indicadores.

Los emisores con peor comportamiento, o «con indicadores negativos», serán analizados por nuestro equipo de inversión responsable y, si procede, se presentarán al Comité de inversión responsable, que tomará una decisión sobre las acciones procedentes. También se pueden identificar casos a partir del análisis interno sobre la base de información y datos de otras fuentes. El abanico de posibles acciones es el siguiente:

- **Implicación:** El emisor se identifica como candidato para un caso de implicación. Puede deberse a varios motivos, entre los cuales cabe citar el comportamiento de la totalidad o parte de los indicadores de PIAS del emisor o una baja cobertura de datos para el emisor en cuestión en comparación con el índice de referencia. El equipo de inversión responsable inicia una implicación con el emisor y hace seguimiento del comportamiento después de la interacción basándose en indicadores de rendimiento clave (KPI, por sus siglas en inglés) relacionados con las PIAS pertinentes.
- **Exclusión:** El emisor se considera no apto para la inversión en nuestras carteras gestionadas y se añade a nuestra [lista de exclusiones](#).
- **Sin acción:** Se considera que el nivel de los indicadores de PIAS del emisor es aceptable o que no refleja el comportamiento actual real de la empresa, y no se precisa ninguna acción en ese momento. El emisor seguirá sometiéndose a evaluaciones continuas.

A la hora de decidir la acción adecuada, el Comité de inversión responsable considera, entre otras cosas, la gravedad y el alcance de las incidencias adversas individuales, así como la probabilidad de que se produzcan incidencias adversas y la gravedad de estas, lo que incluye sus características posiblemente irremediables.

Acciones emprendidas o previstas en relación con las PIAS

Atesoramos una dilatada trayectoria de integración de factores ASG, exclusiones basadas en normas e implicación en materia ASG. Si desea obtener más información, consulte nuestro [Informe anual sobre inversión responsable](#) y nuestra [lista de exclusiones](#). Además, NAM lleva a cabo sus actividades de voto a través de las sociedades de fondos a las que se puede acceder a través del [portal de voto](#).

Resumen de la política de implicación

En nombre de nuestros clientes, llevamos a cabo una serie de actividades de implicación con los emisores con el fin de ejercer influencia en ellos para que mejoren sus prácticas en materia ASG, lo que incluye el fomento de un enfoque a largo plazo para la toma de decisiones. Nuestras herramientas de propiedad activa incluyen la votación, la asistencia a juntas generales anuales, la contribución al desarrollo de normas ASG sectoriales, la implicación directa con las empresas y la presentación de resoluciones de los accionistas.

Nuestra implicación con los emisores puede clasificarse en tres categorías principales: temática, relacionada con la normativa y relacionada con la inversión. Estos tipos de implicación pueden solaparse entre sí y aplicarse a cualquier emisor de forma simultánea.

Podemos emprender **implicaciones temáticas** en solitario o en colaboración con otros gestores o propietarios de activos. Las implicaciones colaborativas pueden tener lugar en el marco de iniciativas sectoriales, como Climate Action 100+, Sustainability Accounting Standards Board (SASB), los Principios de inversión responsable de Naciones Unidas (UNPRI, por sus siglas en inglés) (PRI), Carbon Disclosure Project (CDP) o Investor Alliance for Human Rights, o a través de iniciativas específicas. En algunos casos, iniciaremos y lideraremos esas alianzas específicas con inversores. Por lo general, nuestras implicaciones temáticas estarán relacionadas con asuntos incluidos en una de las cuatro áreas principales de la estrategia ASG:

- Clima
- Derechos humanos
- Buen gobierno corporativo
- Biodiversidad/agua

Las **implicaciones relacionadas con la normativa** se inician tras observar infracciones de las normas, indicadores rojos de las PIAS u otra información negativa grave, tal como se ha descrito anteriormente.

Las **implicaciones relacionadas con la inversión** se inician y ejecutan al nivel de cada estrategia de inversión concreta.

De forma combinada con nuestras actividades de implicación directa, votamos en tantas juntas generales anuales como nos resulte posible, priorizando las votaciones relacionadas con las cuatro áreas principales de nuestra estrategia ASG mencionadas anteriormente al tiempo que, en general, insistimos en que los emisores 1) actúen velando por los intereses a largo plazo de los accionistas, otras partes interesadas y la sociedad en general, 2) protejan los derechos de todos los accionistas, 3) garanticen una estructura eficiente e independiente del consejo, 4) pongan las estructuras de incentivos para los empleados en consonancia con los intereses a largo plazo de los accionistas, otras partes interesadas y la sociedad en general, 5) comuniquen información al público de una forma oportuna, exacta y adecuada, y 6) garanticen unos estándares y una rendición de cuentas de primer orden en relación con los factores sociales, ambientales y éticos.

Si desea obtener más información, consulte la [Política de implicación](#) de NIM, la [Política de implicación](#) de NIFSA, los [Principios de gobierno corporativo](#) de NIFSA, los [Principios de gobierno corporativo](#) de Nordea Fund Ltd., el [Informe de comunicación SRD II](#) de NIM y el [Informe anual SRD II](#) de NIFSA.

Referencias a normas internacionales

Nuestra aplicación de las PIAS se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, así como en tratados y normas internacionales pertinentes, entre los cuales se incluyen:

- El Pacto Global de las Naciones Unidas
- Los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas

- Los Derechos del Niño y Principios Empresariales
- Los convenios de la OIT sobre la normativa laboral
- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- La Convención sobre Municiones en Racimo
- El Acuerdo de París dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Por lo que respecta a la convergencia con el Acuerdo de París, nuestra aplicación de las PIAS incluye el requisito de que las empresas en las que se invierte que estén activas en los sectores más críticos para el clima demuestren una estrategia de transición verosímil que sea compatible con los objetivos climáticos del Acuerdo de París. Esto incluye evaluaciones de sus vías de descarbonización, así como de sus contribuciones positivas a la mitigación del cambio climático. A medida que las metodologías para analizar estos aspectos alcanzan progresivamente una mayor madurez para un número más amplio de sectores, el número de empresas sujetas a este requisito aumentará.

Información adicional

Puede obtener más información sobre el marco de inversión responsable de NAM y Nordea Funds Ltd. en nordeaassetmanagement.com y nordeafunds.com, respectivamente.